

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9979** *COHIBA VERWALTUNGSGESELLSCHAFT, MBH*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LA DORANA DEL MONTE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 15 de diciembre de 2017, el socio único de la sociedad de nacionalidad alemana Cohiba Verwaltungsgesellschaft, mbH ("Sociedad Absorbente"), a su vez socio único de La Dorana del Monte, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), ha decidido la fusión por absorción de La Dorana del Monte, S.L.U. por Cohiba Verwaltungsgesellschaft, mbH, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME, por remisión del artículo 52 de la misma norma, con la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello en los términos y condiciones que constan en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida en fecha 30 de octubre de 2017, que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Por último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 LME, se hace constar que los acreedores y, cuando proceda, el socio único, de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida podrán ejercitar sus derechos en las condiciones establecidas en la norma de aplicación, siendo el domicilio social de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión la dirección donde pueda obtenerse, sin gastos, una información exhaustiva sobre esas condiciones de ejercicio de sus derechos.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 2017.- Andreas Erich Heinrich Rühl, administrador único de Cohiba Verwaltungsgesellschaft, mbH y de La Dorana del Monte, S.L.U.

ID: A170090956-1